Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Certificado de los registros de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de una propiedad (GP)

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Permite obtener un certificado de los gravámenes (hipotecas, servidumbres, reglamento de copropiedad) y prohibiciones (embargos, prohibiciones SERVIU) que eventualmente puedan afectar a una propiedad.

Este certificado es requerido, generalmente, por los bancos o compradores para realizar el estudio de títulos de una propiedad que será vendida.
El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas del Conservador de Bienes Raíces**.

Detalles

Este documento por defecto viene para ser solicitado **sin litigio**, pero está la opción **con litigio**. Para ello se debe pagar un valor adicional.

¿A quién está dirigido?

Persona natural o jurídica, propietaria o no de un inmueble respecto al cual desee obtener información, y que maneje los siguientes datos:

- Inscripción vigente de la propiedad
- Foja.
- Número.
- Año con que se registró la propiedad.

Importante:

- Normalmente, esta información es señalada en el timbre o certificación electrónica del Conservador de Bienes Raíces que se encuentra en la última página de la escritura por la cual se compró la propiedad.
- Si desconoce esta información, llame al +56 2 2585 81 18 o revise el índice de propiedad con apellidos, comuna y año.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Formulario Único (el documento está disponible en el sector de informaciones e índices del Conservador de Bienes Raíces de Santiago).

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un valor de $6.600 ($2.000 pesos adicionales se aplicarán si es solicitado con litigio).

¿Qué vigencia tiene?

El documento no tiene establecido un tiempo de vigencia. Sin embargo, es usual que los bancos requieran que sea actualizado luego de transcurridos 30 días desde su otorgamiento.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del CBRS, deberá seleccionar el lugar donde se encuentra ubicada la propiedad:
 - Si su comuna pertenece a alguna de las indicadas en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, haga clic en el recuadro.
 - En caso de pertenecer a otra localidad, deberá seleccionar la opción "otras comunas", automáticamente aparecerá un mensaje con la dirección "en oficina" del Conservador de su comuna.
3. Complete los datos requeridos: foja, número y año.
4. Puede seleccionar la opción con litigio, la cual tiene un valor adicional.
5. Para continuar, haga clic en "Agregar al carro de compras".
6. Revise el valor y la cantidad de documentos solicitados, y haga clic en "Siguiente".
7. Escriba su usuario y contraseña. Si no está registrado, cree una cuenta.
8. Revise su carro de compra, y haga clic en "Siguiente".
9. Revise su solicitud, y haga clic en "Ir a pagar". Será redireccionado al portal de la Tesorería General de la República (TGR). Una vez realizado el pago, la institución le enviará un correo que confirmará la solicitud del trámite.
10. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado de los registros de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de una propiedad (GP). Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 4 días hábiles, a través de un correo electrónico con el documento disponible para su descarga.

Importante:

- Revise el estado de su solicitud, ingresando el número de carátula.
- Si pertenece a una comuna que se encuentra fuera de la jurisdicción de Santiago, deberá revisar si el documento se encuentra disponible en el sitio web Conservadores Digitales, a través de la opción "Trámites en línea".
- Si necesita realizar una consulta, puede llamar al teléfono +56 2 2585 81 18.
- Para descargar el documento, puedes hacerlo en el sitio web del Conservador.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicada en Morandé 440, Santiago.
3. Solicite el formulario indicado, luego diríjase a la sección de informaciones e índices explicando el motivo de su visita: solicitar un certificado de los registros de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de una propiedad (GP).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento y recibido un comprobante de ingreso de la orden de trabajo (carátula).
6. Obtendrá una respuesta en el plazo aproximado de 4 días hábiles (de 9:00 a 15:00 horas) a su correo y disponible para descargar en el sitio web del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS) o para ser retirado en la oficina de la institución, ubicada en Morandé 440, Santiago.

Importante:

- Revise el estado de su solicitud, ingresando el número de carátula.
- Revise la dirección del Conservador según su comuna.
- Si necesita realizar una consulta, puede llamar al teléfono +56 2 2585 81 18.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/457-certificado-de-los-registros-de-hipotecas-gravamenes-y-prohibiciones-de-una-propiedad-gp